

#### Acordada Electoral

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Acordada Electoral 16/2021 - Declara la validez de la Elección General del 14 de noviembre y determina la nómina de Diputadas/os de la Legislatura electas/os

## Acordada Electoral nº 16/2021

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. Weinberg, su vicepresidente, la jueza Marcela De Langhe, y los jueces Alicia E. C. Ruiz, Luis Francisco Lozano y Santiago Otamendi; y

### consideran:

1. Por Acordada Electoral nº 15/2021 el Tribunal dio por finalizado el escrutinio definitivo de las mesas de electoras/es extranjeras/os —incluidos los privados de libertad— y se publicaron los resultados. Vencido el plazo legal no se formularon protestas en los términos del art. 247 del Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, CE).

Ello así, corresponde declarar la validez de los comicios de extranjeras y extranjeros de las Elecciones Generales del 14 de noviembre de 2021 y comunicar los resultados definitivos conforme lo establecido en el art. 249 del CE. El cómputo final del escrutinio definitivo de las mesas de electoras/es extranjeras/os incluye las quince comunas, más los votos de los electores privados de libertad, conforme se detalla en los Anexos I-A y I-B que integran la presente Acordada.

- 2. La Junta Electoral del distrito comunicó al Tribunal, por oficio, lo dispuesto en el Acta nº 22 de fecha 24 de noviembre de 2021, mediante la cual declaró la validez de la elección y detalló el cómputo final de los resultados del escrutinio definitivo, en lo que aquí importa, para la categoría de Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad, excluyendo los votos de las/os electoras/es extranjeras/os (IF-2021-00036089-SAO); dicho resultado se detalla en el Anexo I-C que integra esta Acordada.
- 3. A partir de la documentación reseñada precedentemente, la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Nación —en el marco del pedido de colaboración dispuesto por Resolución Electoral de Presidencia nº 33/2021— totalizó los resultados del escrutinio definitivo

de la elección para la categoría de Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que comprende el escrutinio de mesas de electoras/es nacionales, electoras/es extranjeras/os y electoras/es privadas/os de libertad tanto nacionales como extranjeras/os, conforme se detalla en el Anexo I-D de esta Acordada.

- 4. En función de dicho resultado del escrutinio definitivo y, en tanto no existen cuestiones pendientes de resolución relativas a la elección de Diputadas/os, la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Nación efectuó las operaciones aritméticas del sistema D'Hont para asignar los treinta (30) cargos titulares de Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad de acuerdo con el total de votos obtenidos por cada agrupación política que alcanzó el mínimo legal para participar en la asignación de cargos (artículos 48 y 250 del CE), que se detalla en el Anexo II de esta Acordada.
- 5. Ello así, teniendo en cuenta las listas de las agrupaciones políticas oficializadas por las Resoluciones Electorales de Presidencia nº 37, 38, 39, 40 y 41 del 2021, corresponde que el Tribunal determine la nómina de las/os treinta (30) Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires que resultaron electas/os en los comicios del 14 de noviembre de 2021, conforme se detalla en el Anexo III de esta Acordada.
- 6. Finalmente, resulta necesario comunicar la presente Acordada a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de lo dispuesto en los artículos 251 y 252 del CE.

Por ello,

# el Tribunal Superior de Justicia

#### acuerda:

- 1. Declarar la validez de la Elección General del día 14 de noviembre de 2021 en las mesas de electoras/es extranjeras/os, cuyos resultados obran en los Anexos I-A y I-B de la presente Acordada y aprobar los resultados totales del escrutinio definitivo de las mesas de electoras/es nacionales y extranjeras/os para la categoría de Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme se detalla en el Anexo I-D de esta Acordada.
- 2. Hacer saber la distribución de los treinta (30) cargos titulares conforme el sistema D'Hont que se detalla en el Anexo II.
- 3. Determinar la nómina de las/os treinta (30) Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires que resultaron electas/os en los comicios del 14 de noviembre de 2021, según se detalla en el Anexo III.
  - 4. Hacer saber esta Acordada a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 5. Mandar que se registre, se notifique, se publique en la web electoral del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar) y en el Boletín Oficial por un día y se ponga en conocimiento de la de la UPE "Elecciones 2021" dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad del GCBA, de la Subsecretaría de Asuntos Políticos y de la Dirección General de Reforma Política y Electoral del GCBA, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, del Ministerio Público Fiscal y de la Auditoría General de la Ciudad.